

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**12916** *Anuncio sobre subasta notarial del Notario de Málaga Don José Andrés Navas Hidalgo para venta extrajudicial de finca hipotecada.*

José Andrés Navas Hidalgo, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Málaga,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Málaga, Alameda de Colón número 2, 1.ª planta, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Vivienda número diez o Primero B, escalera sur, de la casa D, sita en calle sin nombre aún, de la Barriada de Churriana, término municipal de Málaga, sitio de San Vicente, partido rural de la Vega. Está situada en la planta segunda o primera de las altas, del cuerpo derecha entrando de la mitad Sur del edificio. Superficie útil: cuarenta y siete metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cocina, aseo, tres dormitorios y terraza. Linda, derecha entrando, vivienda número nueve o primero A de la misma escalera y meseta de ésta; izquierda, vivienda número once o primero B de la escalera Norte; espalda, terrenos del Patronato, situado en parte entre esta casa y la A; y frente, zona abierta interior, situada entre los dos cuerpos del edificio y meseta de escalera por donde tiene su acceso. Cuota: 4,17 por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Málaga, tomo 1.702, libro 51, folio 44, finca número 772/A.

Procediendo la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.ª subasta, el día diecisiete de mayo de dos mil once, a las diez horas y treinta minutos, siendo el tipo base el de ciento cincuenta y seis mil quinientos euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta el día trece de junio de dos mil once, a las diez horas y treinta minutos, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el día siete de julio de dos mil once a las diez horas y treinta minutos, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día diecinueve de julio de dos mil once a las diez horas y treinta minutos.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236a) y 236b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de nueve horas y treinta minutos a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Málaga, 4 de abril de 2011.- El Notario.

ID: A110025656-1